

Se suscribe á este periódico, que sale los martes, jueves y sábados, en la imprenta y librería de Sanz y Sanz, calle de Carretas, 13 reales al mes, llevado á la casa de los señores suscriptores.



Los avisos ó artículos podrán remitirse á la Redaccion, que se halla establecida en la misma imprenta y librería, francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

## BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

### PARTE OFICIAL.

#### DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID.

No habiendo cumplido los ayuntamientos de los pueblos de esta provincia, segun manifiesta el Escmo. Sr. Gefe político de la misma, con lo que les está prevenido por real orden circular de 20 de agosto del año próximo pasado, inserta en el Boletín oficial núm. 886, no obstante haberseles recordado por la de 13 de febrero último (Boletín núm. 958), y no siendo posible se realicen las benéficas miras que al dictarla se propuso S. M., sin que se faciliten por aquellas corporaciones municipales las noticias que por dicha real orden les estan pedidas, relativas á los establecimientos de beneficencia; se ha servido acordar la Diputación provincial, que tan luego como esta llegase á sus manos, remitan á su secretaria las repetidas noticias con persona de su confianza y no por el correo, seguros de que transcurrido que que sea el término de ocho dias sin haberlo verificado, se comisionarán por esta corporacion personas que recorriendo los pueblos de cada partido, permanezcan en ellos con las dietas que se les señalaren hasta tanto que les fueren entregadas, y exijan á mas la multa que se crea proporcionada á la indolencia y descuidos de los concejales, y mas particularmente de los secretarios de ayuntamiento. La Diputación espera del celo que han manifestado estas corporaciones en otros asuntos de servicio nacional é interes público se apresurarán á llenar sus deberes en este particular, evitándola en ello el disgusto de acordar las medidas desagradables que quedan indicadas.

Para que llegue á noticia de todos los Ayuntamientos y no puedan alegar excusa de ninguna clase, se inserta en el Boletín oficial. Madrid 27 de junio de

1839.—El presidente, *José Maria Puig*.—Por acuerdo de la Diputación, *Juan Francisco Morate*, secretario.

*Partes recibidos en la secretaria de Estado y del despacho de la Guerra.*

El capitán general de Castilla la Vieja en comunicacion de 22 del actual participa que perseguida una gavilla de seis facciosos de la provincia de Palencia por el comandante de carabineros de hacienda Don Manuel Carande se introdujo en las de Leon y Zamora; y al aproximarse al pueblo de Villanueva del Campo, en el partido de Benavente, su benemérita milicia nacional salió á su encuentro, y en union con la de Roales, lograron capturar á cuatro de dichos rebeldes con caballos y armas.

S. M., en vista de este hecho, ha resuelto se den las gracias á todos los nacionales que contribuyeron á él, y ha concedido á propuesta de dicho capitán general tres cruces de Maria Isabel Luisa para que se sorteen entre los que mas se distinguieron.

El capitán general de Galicia en su parte periódico de novedades de 19 del actual participa que en los diferentes encuentros que han tenido con la gavillas de aquel pais las tropas nacionales que las persiguen, han resultado muertos los facciosos Benito Fernandez, natural de la parroquia de la iglesia alcaidia de Allariz, José Castañeira, vecino de Gueidos; Ramon Nuñez, desertor de nuestras filas, y faccioso ya indultado, natural de S. Tomé, y Silvestre Guerra, desertor tambien del tercer batallón de Castilla.

Dice igualmente que ha sido aprehendido en la raya de Portugal el desertor del provincial de Mon-

terey Eusebio Rodriguez, natural de Tosende: que se han presentado á indulto dos rebeldes, y últimamente, que de resultas de estas ventajas han quedado en poder de nuestras tropas diferentes armas, caballos, municiones y otros efectos.

El capitán general de Castilla la Nueva con fecha 24 del actual dice desde Cardenete, que forzados los rebeldes á permanecer al abrigo de sus fortificaciones de Cañete, consumiendo los víveres de su guarnición sin atreverse á salir á buscarlos por temor de ser batidos por nuestras tropas; supo sin embargo que el día 22 hicieron un movimiento rápido sobre Mora y Camporobles, y en su consecuencia emprendió al momento la marcha en su persecución; pero los enemigos huyeron con tal rapidez, que no fue posible alcanzarlos, y acababa de saber que habían pasado por Utiel con dirección á sus guaridas de Valencia, quedando por consiguiente libre aquella provincia, exceptuando únicamente á Cañete, donde han dejado alguna guarnición.

## PARTE NO OFICIAL.

### AGRICULTURA.—DEL CULTIVO DE LAS HIGUERAS.

*Continúa el artículo inserto en el núm. 1006.*

#### SECCION II.

##### *Del cultivo natural de las higueras.*

##### § I.

##### *Del sitio del higueral.*

No tratamos aquí del cultivo de algunos árboles esparcidos aquí y acullá. En las provincias meridionales prevalecen bien sin exigir particular cuidado y crecen monstruosamente junto á los edificios &c.: la naturaleza lo hace todo en ellos, y la mano del cultivador no ha tenido mas trabajo que el plantarlos; y aun á veces nacen de pepita. Es fácil encontrar la causa de su fuerza vegetativa en los montones de despojos de sustancias animales y vegetales que se corrompen junto á las habitaciones. Ellas obran en la tierra, impregnándola de sus principios jabonosos, y en el árbol por el aire fijo que se exhala durante su putrefacción, el cual se apropia el árbol.

La elección del sitio destinado á un higueral que se ha de cultivar bien es un objeto capital. Las islas, cuyo terreno tiene las cualidades de que ya se ha hablado, son excelentes, como también las hondonadas de los valles, las orillas de los ríos, en una palabra, todas las posiciones donde la aspiración de un aire vaporoso es proporcionada á la fuerte traspiración de

[ 2 ] la higuera, á fin de equilibrar el alimento con pérdidas.

Antes de plantar un higueral se debe labrar cruzar el terreno á principios de noviembre, y mismo en enero y marzo; y mucho mejor sería dar en este último mes una buena cava. Es verdad que esta operación es muy costosa; pero el buen éxito de un higueral depende del primer trabajo.

#### § II.

##### *Del tiempo y modo de plantar.*

Las épocas proporcionadas son en marzo y agosto pero la primera es mas segura, porque la planta está menos oprimida del calor, y regularmente llueve en marzo y en abril en las provincias meridionales en vez de que casi siempre el cielo está claro desde el principio del verano hasta el equinocio. Los que pueden disponer de una porción de agua corriente no necesitan de las lluvias, y pueden plantar con seguridad en el mes de agosto. En las dos primeras semanas de noviembre experimentan muy comúnmente los primeros frios, y frecuentemente algunas heladas, que hacen mucho daño á los brotes que salieron después del mes de agosto, porque están aun herbáceos y esponjosos, y el frio los secunda y hace perecer. Los nacidos después de marzo tienen la madera mas hecha, mas dura, y por consiguiente menos susceptible de las impresiones de la atmósfera. En todo caso, se debe preferir la primera época, principalmente cuando no hay agua de que disponer, y es necesario esperar al ser algo incierto de las lluvias. Además en el mes de agosto cuesta infinitamente mas el labrar la tierra porque entonces está compacta, seca y calcinada, asi el trabajo es dispendioso y mal hecho.

Los arbolistas son muy escrupulosos acerca de la elección del día de la luna en que plantan las higueras, y dicen que plantadas en el primer día dan fruto al año siguiente; plantadas en el segundo dos años después, y asi en lo sucesivo, de manera que plantadas en la menguante de la luna se retarda su cosecha veinte y ocho ó treinta años. Estas aseveraciones son muy ridículas para refutarlas; basta que las indiquemos.

Se piensa también que en medio del higueral se debe poner una higuera silvestre, que llaman macho, á fin de que las otras sean fecundas por ella. En el capítulo primero se ha visto que el higo es la cubierta de las flores; que estas flores son completas y que se componen de estambres y pistilos. Por consiguiente, ellas se fecundan por sí mismas, sin necesidad de higueras silvestres; basta conocer la organización de las plantas para libertarse de preocupaciones. Esta práctica, sin embargo, merece la atención del cultivador: la higuera silvestre cria un insecto precioso, que se podría llamar fructificador, como se dirá en el capítulo siguiente, cuando hablemos de la caprificación ó toca.

Luego que está preparado el terreno se abren hoyas de dos á tres pies de largo, sobre la anchura de quince á diez y ocho pulgadas, y con la profundidad de un pie: distantes unas de otras de doce á quince pies, segun la calidad del terreno.

Despues de haber cortado, de la especie de higuera que se quiera, una rama de dos años, de ocho á doce línea de diámetro, y casi del largo de la fosa, se tiende en ella, sin quitarle sus ramas laterales, al menos las mas pequeñas; despues se levanta la estremidad de esta rama, para que quede fuera de tierra algunas pulgadas; se llena la fosa de mantillo bien consumido, y se le echa el agua suficiente para que se empape bien el mantillo, sin que quede cargado de humedad. Algunos dividen en dos, rajándole, el extremo de la parte enterrada, para que cada division eche raices con mas facilidad; este método es bueno. Si esta estremidad ha sido quebrada ó desgarrada, echará mas facilmente raices que si está cortada circularmente, y aun mejor si en la estremidad se encuentra un nudo. De estos hechos es facil concluir, que mientras mas nudosas sean las ramas, mas raices producirán, porque estas jamas salen de la parte llana y lisa. Luego que la fosa esté bien llena de tierra, y la rama sujeta, es necesario no cortar las estremidades que se han dejado fuera de tierra, porque esta herida seria entonces mortal, ó por lo menos muy peligrosa; y no exige despues otro cuidado que el darle algunos riegos durante el mucho calor. Las ramas pequeñas laterales enterradas con la rama madre, facilitan mucho la salida de las raices, porque como su madera es tierna, y sus nudos estan mas próximos unos á otros, rompen con facilidad la corteza, y se multiplican, y de estos depende el vigor de la vejetacion de la estaca. Otros cultivadores se contentan con plantar perpendicularmente las ramas en hoyos, haciéndoles algunas desolladuras en la corteza de la parte inferior; pero de esta manera se pierden casi siempre la mitad, y algunas veces todas, si no las riegan á menudo.

Una esperiencia muy general ha probado que las plantas arraigadas rara vez se pierden, pero que el árbol se forma mas pronto cuando proviene de una buena estaca y bien cuidada.

Cuando los calores son muy fuertes, se puede echar en la fosa una capa de paja menuda, de una ó dos pulgadas de altura, para impedir la escesiva evaporacion de una tierra recién mullida, y conservar la humedad, tan útil para que agarre la planta. Si se teme que las ratas y otros animales de este género, atraidas por la paja y por el gusto de la corteza de la higuera tierna, hagan algun daño, se podrá evitar echando un poco de boñiga de vaca sobre esta paja, ó sobre la tierra si no se ha empleado paja.

Si al año siguiente se labra ligeramente el terreno de la fosa, lo agradecerá mucho la planta; pero es necesario no lastimar las raices. Mucho mejor seria que á la entrada del invierno se llenase esta fosa de estiércol bien hecho, cubriéndole ligeramente con tierra, hasta dejarla casi á nivel del terreno del cam-

po; porque se ha observado que el de la fosa se asienta, como sucede con toda especie de terreno removido.

Es esencial, en los dos años primeros que siguen al de la plantacion, no cortar las ramas laterales que han nacido del tallo principal, porque le ayudan á tomar cuerpo y á multiplicar las raices, así en este árbol como en todos los demas, con proporcion al número y estension de las ramas. A medida que se fortifica el tronco se van quitando poco á poco en cada año los ramos inferiores, y las heridas se cubren con unguento de injeridores.

Mientras las ramas de la cima no formen una copa de cierta estension se puede cultivar y sembrar el campo, como se hace con los olivares, dejando sin sembrar el espacio de tres á cuatro pies al rededor del árbol; mas cuando dan mucha sombra es inutil sembrar la tierra, pues quedaria sufocada la sementera, y solo serviria para el ganado. Un higueral bien cultivado necesita una labor cruzada antes y otra despues del invierno. Muchos cultivadores no lo observan así, y se contentan con cavar la tierra al rededor del pie del árbol; pero si comparasen los productos se convencerian de la utilidad del primer método.

Como las raices de las higueras tienen otras muchas capilares, desustancian y debilitan la tierra, y sin sentir se pone lánguido el higueral, y es necesario recurrir á los abonos. Los pajosos y poco consumidos no sirven de nada, y si los echan despues del invierno, disipa el ardor del sol los jugos que contienen. Mas vale preparar antes mantillo, recoger las barreduras de los caminos y calles, de las cocinas, los depósitos de yerbas inútiles ya podridas, y estenderlos sobre el campo, enterrándolos con dos buenas labores cruzadas. Con este motivo Olivier de Serres usa de una buena espresion: estercolar y labrar la tierra proporciona la abundancia de buenos higos.

El mucho frio, las heladas tardias de primavera, y las grandes sequedades destruyen las higueras en las provincias meridionales. Debemos á de la Brouse, doctor en medicina de Montpellier, muy buenas observaciones sobre este asunto. Aconseja que para reparar las consecuencias de estas calamidades, se quite toda la madera muerta; y si la mortalidad ha pasado de todas las ramas, ó de la mayor parte de ellas, al tronco de la higuera, es necesario entonces cortar el árbol al nivel de la tierra ó entre dos tierras, dejando las sierpes que se hallen al rededor: pero si no han muerto todas las ramas, si se conservan verdes las mas gruesas y una parte del cuerpo de la higuera, se cortarán las secas, y no las segundas, aun cuando aparezcan enfermas, dejando un poco de madera muerta en la parte viva de la rama en que se ha hecho la amputacion, porque aquella defiende la médula del árbol del ardor del sol, de los vientos, de las lluvias &c. La intencion es buena; pero la ejecucion tiene sus inconvenientes. Yo cortaria hasta lo vivo, y cubriria la herida con el unguento de iuje-

ridores. Si hay precision de cortar el arbol por el pie, solo se le conservará una sierpe, que será la mas vigorosa, llevando las otras al plantel de reserva, y despues se estercolará bien el tronco con estiércol de carnero, si se puede, ó con cualquier otro abono. Se pueden conservar hasta dos sierpes; pero no mas, pues se quitarian el alimento unas á otras.

## §. III.

*Del modo de lograr higueras enanas.*

En las provincias donde hay higueras de un grueso y altura regular, solamente por curiosidad se puede trabajar en hacerlas enanas, pues la cosecha de ocho á diez higos no puede compensar los cuidados que se toman con un árbol que no exige ninguno. Voy para completar este artículo á referir los dos medios indicados en una obra impresa en el año de 1692, intitulada *Cultivo de la higuera*; previniendo que no los he experimentado.

» Plántese en marzo una higuera tierna con raices en un tiesto ó en el suelo, y cuando esté en savia en el mes de mayo ó junio siguiente, dóblese por el medio formando un arco, entierrese la punta á cuatro ó cinco dedos de profundidad, y sujétese con palos para que no se levante. Esta punta enterrada hecha raices regándola á menudo; y cuando en otoño se advierte que ya las ha echado, se corta el arco por medio, y se arranca la otra punta que se plantó primero; y con este método se tendrá una higuera enana.

» En lugar de esto se puede tomar un acodo, y cuando haya raices en otoño, en vez de plantarle por el orden regular, á saber, con los botones hácia arriba, se invertirá este orden poniéndolos hácia bajo; por cuya inversion, no encontrando la savia su curso directo, se ve obligada á retroceder, lo cual hace que la higuera se quede enana.»

## §. IV.

*Del injerto.*

No me detendré á hablar estensamente del injerto, porque seria hacer una repeticion inutil. Basta saber que la higuera se injerta bien de canutillo, y de escudete de ojo durmiendo. Este árbol á la menor incision echa un jugo lechoso abundante: y si ha salido por algun tiempo este jugo, y se ha estancado, es de temer que ahogue la yema, y que acumulándose en el hueco de la corteza cortada, cuando se injerta de canutillo, corrompa y haga perecer el injerto. Es pues necesario limpiar este jugo lechoso con un lienzo ó algodón viejo; en una palabra, secar el hueco antes de poner el injerto. Esta operacion se ejecuta en el mes de junio ó julio, segun la savia lo indique.

(Se continuará.)

MADRID: IMPRENTA DE D. PEDRO SANZ Y SANZ.

*En la imprenta y libreria del editor D. Pedro Sanz y Sanz, calle de Carretas, se hallan de venta*

Ordenanzas de su S. M. para el régimen, disciplina, subordinacion y servicio de los ejércitos nacionales. Nueva impresion adicionada con las leyes, reglamentos, reales órdenes é instrucciones y decretos de cortes vigentes, desde 1814 hasta fin de 1838. Dos tomos en octavo mayor de mas de 500 paginas.

Recopilacion de penas militares, con arreglo á ordenanza y reales órdenes espeditas hasta el dia. Abraza las leyes penales; fuerza, pie y haberes de los regimientos de infanteria de la Guardia Real, de linea y ligeros del ejército, obligaciones del soldado, y sucesivamente hasta las de capitán inclusive; instruccion del recluta y compañía, arreglada á las advertencias mandadas observar por el Escmo. Sr. D. Manuel Llauder, la que tambien comprende el pronuntuario de voces de la instruccion del recluta, compañía, batallon y linea: obra utilissima á las clases del ejército á que se dirige, pues en ella encuentran cuanto pueden desear para el esacto desempeño de todas sus obligaciones: un tomo en octavo.

Recopilacion, ó sea instruccion de la táctica militar de caballeria, que contiene la del recluta y compañía, obligaciones del cabo y sargento, y leyes penales, con una lámina que representa el caballo: en octavo.

NOTA. Estas dos obras han sido aprobadas y mandadas circular á todos los cuerpos del ejército por los Escmos. Sres. Inspectores generales de sus respectivas armas.

Reglamento para el ejercicio y maniobras de la infanteria, con las 68 láminas que tenian las anteriores ediciones, y añadidas 10, las 8 correspondientes al cuaderno que le va agregado de las diferentes evoluciones de linea, sacadas de la táctica francesa por el general D. Antonio Vanhalen, y las otras dos representan las figuras de mando con el baston y la espada; tambien se le ha añadido, en forma de notas en su respectivo lugar, las reglas y advertencias para la instruccion del recluta y prevenciones generales para los regimientos de infanteria, mandado circular de real orden por el Escmo. Sr. Inspector general D. Manuel Llauder en 1829.

Compendio de la obra juzgados militares de Colon; un tomo en octavo.

Recibos para suministros de raciones de pan, carne, vino, cebada y paja con arreglo á los modelos de la real orden de 8 de abril último.

Estados numéricos de bautismos, matrimonios y defunciones que segun los modelos de la real orden de 1.º de diciembre de 1837 deben pasar cada trimestre los curas párrocos á sus respectivos ayuntamientos y estos á la superioridad.

Carpetas para la presentacion á liquidacion de los mismos, segun lo dispuesto por la Diputacion provincial.

Hallándose concluido el repartimiento de la contribucion extraordinaria de guerra por territorial, se hace saber á todos los propietarios que disfrutan tierras en la villa de Villalvilla, acudan en el término de ocho dias á enterarse de las cuotas que les ha cabido, y deducirán agravios si los tuviesen; y pasado este término se procederá á lo prevenido por las órdenes.

En la villa de Galapagar está señalado el dia 1.º de julio próximo á las diez de su mañana en la sala que sirve de consistorial para el remate de una campana rota é inservible para la construccion de un relox de torre: los que quieran comprar dicha campana y encargarse en la construccion del referido relox, lo podrán verificar el dia y hora señalados, que ambas cosas fincarán en el mejor postor que haga las ventajas y mejoras susceptibles.